

Reglamento “Thanksgiving Intensa”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Thanksgiving Intensa” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en www.intensa.com/reglamentos, hasta el día lunes 30 de noviembre a las 12:00 pm

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, el mismo, no es patrocinado, avalado, administrado ni está asociado en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: El “Concurso” consiste en crear un video de mínimo 15 y máximo 45 segundos en formato cuadrado, respondiendo a la pregunta ¿Por qué está agradecido (a)? el video puede ser en inglés, español, portugués, una combinación de los anteriores, pero preferiblemente en el idioma que estudia o enseña la persona participante.

Artículo 6: Se definen como participantes las personas estudiantes, docentes de Intensa y personal administrativo que envíen el video al Instagram de Intensa (@intensa_cr) a más tardar el jueves 26 de noviembre antes de la 12 medianoche. Se puede participar de forma individual o en grupo o ambas, pero no dos veces de la misma forma, por ejemplo, una persona puede enviar su video individual y en conjunto con su grupo, pero no calificará si envía dos participaciones individuales o dos participaciones grupales, con excepción de los profesores, que pueden participar con cada uno de los grupos que tiene asignados y una vez individual.

Artículo 7: Estudiantes menores de edad deben enviar un email a concursos@intensa.com con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cédula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “Thanksgiving Intensa”, y el video se utilice en las redes sociales de Intensa.”

Artículo 8: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes, docentes o personal administrativo activo de Intensa.

Mecánica de participación

Artículo 9: Proceso para participar: Ya sea de forma individual o como grupo, deben grabar el video que responda a la pregunta: ¿Por qué está agradecido (a)? y enviarlo al Instagram de Intensa (@intensa_cr) desde el momento que se publicite el concurso y a más tardar el 26 de noviembre 2020. Los videos se publicarán en el transcurso de las siguientes 24 horas de recibidos y podrá empezar a acumular likes y comentarios desde ese momento y hasta el 27 de noviembre a las 12 medianoche.

Artículo 10: Las personas participantes, al compartir el video, aceptan que este sea compartido en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

Artículo 11: En este concurso, los participantes no serán los ganadores, los premios se donarán a dos causas sociales apoyadas por Intensa desde hace varios años, sin embargo, si se brindará un reconocimiento en redes sociales a las personas o grupos que logren la mayor cantidad de “me gusta” y personas etiquetadas en la publicación del video en el Instagram de Intensa (@intensa_cr). El conteo de los “me gusta” y las etiquetas (@menciones) inicia en el momento de publicación del video, y únicamente se contabilizarán las reacciones de la publicación original hecha por Intensa en su Instagram. Las imágenes pueden compartirse con el fin de generar más reacciones, pero sólo se cuentan las de la

publicación original. El registro de las interacciones para términos del concurso finaliza el lunes 27 de noviembre a las 12 medianoche. Se anunciarán los 5 grupos o personas que aportaron más etiquetas (@menciones) y “me gusta”, el día 30 de noviembre a las 12 pm

Premiación

Artículo 12: Intensa aportará \$5,000 por cada video que califique y se publique, hasta un tope de \$250,000.

Artículo 13: Adicionalmente, Intensa aportará \$5,000 por cada video que supere 15 comentarios únicos con mínimo 2 etiquetas (@menciones) por comentario, hasta un tope de \$100,000 y \$5,000 por cada video que supere los 250 me gusta hasta un tope de \$50,000.

Artículo 14: El tope del aporte de Intensa es de \$400,000 combinando las actividades indicadas en el artículo 13. Lo recaudado se distribuirá en partes iguales en las siguientes causas sociales, apoyadas tradicionalmente desde hace varios años en la época navideña por Intensa, sus colaboradores y estudiantes:

1. Asociación Hogar Cristiano de Puntarenas: compra de mudadas completas para 75 niñas.
2. Pastoral Social Diocesana de Cartago: compra de juguetes para niños entre 0 y 12 años.

De la aplicación y validez del premio para los participantes

Artículo 15: Se reitera que no existe premio para los participantes, sino que lo recaudado se donará a las causas indicadas en el artículo 14 de este reglamento.

Consideraciones finales

Artículo 16: No podrán participar aquellos videos que contengan contenido ofensivo o vulgar.

Artículo 17: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación del video y el o los participantes.

Artículo 18: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los montos a aportar, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 19: Al participar de “El Concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

Artículo 20: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes